

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Geografía e Historia de la Universidad de Jaén

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501860
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Geografía e Historia
<b>Universidad</b>	Universidad de Jaén
<b>Centro</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Arte y Humanidades
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Mejorable*

Si bien se afirma que el plan de implantación y de desarrollo del título va acorde con lo previsto, y si bien se señala el enlace relativo a la información del proceso, sin embargo no se valoran ni los aspectos positivos de buenas prácticas ni apenas se señalan debilidades. Únicamente se destaca el hecho de que la matrícula se incrementa con los estudiantes de septiembre que no han encontrado plazas en otras titulaciones.

Recomendaciones:

Se recomienda con atención especial valorar el desarrollo del título comparando índices entre los distintos cursos, y con objeto de verificar los progresos y retrocesos.

Se recomienda no limitar la información a los datos acumulativos recogidos en la web, es necesario analizar aspectos y comparar niveles de progreso, de manera que se disponga de conocimiento relevante sobre la evolución del grado.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Insuficiente***

Si bien se menciona la comisión de garantía de calidad y también la comisión de seguimiento del título, sin embargo no se incorporan contenidos de sus reuniones, ni de sus resoluciones. No es posible valorar su dinámica porque no se aducen datos al respecto.

No se proporcionan datos sobre el funcionamiento de la comisión, tampoco de resultados de su actuación. Es imprescindible aducir datos pertinentes que constaten la presencia de garantía de calidad en la dinámica del título

Solamente se menciona la herramienta isotools (' la Facultad continúa haciendo uso de la herramienta Isotools'), pero no se explica ni su estructura ni su rendimiento. No se puede valorar su adecuación.

Recomendaciones:

Se recomienda con especial atención explicitar las reuniones de las comisiones, indicando contenidos del orden del día así como acuerdos y decisiones respecto de la titulación.

Se recomienda muy especialmente pormenorizar en las reuniones y tareas de la comisión de calidad. Constantado sus análisis en vertientes del título, para detectar debilidades y promover mejoras.

Se recomienda detallar las utilidades de la herramienta, así como su nivel de usabilidad y sus facilidades de aplicación.

## **3. Profesorado**

### ***Insuficiente***

Se aportan datos cuantitativos sobre la plantilla de profesores y sobre las encuestas de evaluación docente. También se menciona la coordinación y la participación del profesorado en proyectos de innovación docente. Pero sin descripciones que detallen en qué consisten dichos proyectos y en dónde radican buenas prácticas en la coordinación. No se define el perfil del profesorado de prácticas.

Se recomienda:

1. Especificar las líneas de especialización del profesorado, en consonancia con los itinerarios de formación académica asociados al título.

2. Definir el perfil del profesorado de prácticas, y con objeto de valorar su adecuación para la formación y la orientación profesional.

No se proporcionan datos respecto de actividades de enseñanza y formación. Las menciones generales sobre la existencia de coordinación o sobre la participación en proyectos de innovación docente no son suficientes para evaluar garantías en el correcto desarrollo de las enseñanzas.

Se recomienda con especial atención:

1. Definir con claridad los mecanismos de coordinación docente y cómo afectan al desarrollo del grado.
2. Especificar qué actividades se llevan a cabo para el desarrollo docente (clases magistrales/seminarios/prácticas de campo/sesiones interactivas con nuevas tecnologías...)

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Mejorable***

La información aportada resulta excesivamente general y vaga. Se señala que las infraestructuras son suficientes, pero no se ponderan los servicios respecto del número de matriculados. Tampoco se alude a las necesidades, cubiertas o no, para actividades formativas y en las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Se recomienda:

1. Detallar las infraestructuras disponibles y valorar su eficiencia respecto del número de estudiantes.
2. Pormenorizar las infraestructuras y los recursos (bibliográficos, interactivos, materiales...) y estimarlos respecto del número de matriculados.
3. Describir las metodologías de aprendizaje (autónomo/interactivo/por tareas/ en grupo) y valorar los recursos disponibles para poder desarrollarlas.

Por otra parte, si bien se mencionan servicios de orientación generales en los servicios centrales de la Universidad, no se señalan medios específicos para orientar particularmente a los estudiantes del grado.

Se recomienda:

1. Describir los servicios disponibles para la orientación y valorar su eficiencia.
2. Introducir servicios propios a través de las prácticas, o ligados a los itinerarios del título, que puedan garantizar la orientación académica y profesional.

#### **5. Indicadores**

##### ***Mejorable***

Se analizan los indicadores y se comparan evolutivamente los resultados de las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia. La tendencia parece positiva, si bien la tasa de graduación resulta especialmente baja (17,2 %).

Se recomienda analizar de modo exhaustivo aquellos resultados que son sintomáticos de problemas, con objeto de localizar las posibles causas y esbozar acciones de mejora que solventen la situación. En concreto, la tasa de graduación y la baja participación del alumnado en las encuestas.

Se recomienda que la comisión de calidad y la comisión de seguimiento aborden los resultados para estimarlos en su evolución y en previsión de tendencias.

#### **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

Según consta, las recomendaciones del informe de verificación se han tomado en consideración en informes previos de seguimiento.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Parece que el grueso de las recomendaciones del informe de modificación se han tomado en cuenta, tal y como consta en informes previos de seguimiento.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

No se han tomado en cuenta todas las recomendaciones del informe de seguimiento de marzo de 2015 ('ha hecho imposible su análisis en profundidad, por lo que serán atendidas a lo largo de este curso siguiendo el calendario y el procedimiento previsto a tal fin'). Se han contemplado no obstante la recomendaciones sobre el funcionamiento de la comisión de calidad y acerca de las reuniones y orden del día, pero no se han hecho efectivas dado que siguen sin hacerse patentes en la presente memoria.

Faltan el resto de las recomendaciones, que deben tomarse en cuenta y constatar su resolución de manera precisa en memorias de seguimiento futuras.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Insuficiente***

El plan de mejora que se esboza resulta impreciso y no ofrece garantías de éxito. Se alude a cuatro acciones de mejora que se habían previsto en memorias anteriores, de las que sólo dos se han logrado. Se añaden dos acciones de mejora nuevas relativas a incrementos de participación en encuestas y en el plan tutorial.

Se recomienda con especial seguimiento:

1. Definir con precisión cada acción de mejora, constatar sus cometidos y aclarando los procedimientos para lograr éxito.
2. Establecer un calendario para cada acción, con hitos parciales que aseguren el éxito final.
3. Priorizar las acciones de mejora según la urgencia de resolución de problemas.
4. Definir acciones de mejora relativas al sistema de enseñanza y a los procesos de aprendizaje, en línea con los itinerarios de formación de los estudiantes.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**La información proporcionada resulta vaga, remite a los datos sin jerarquizar en la web. No facilita una valoración real de la evolución del título. Es necesario precisar aportando conocimiento pertinente sobre la dinámica del grado. Se recomienda mayor definición en las funciones y actuación de las comisiones de calidad y de seguimiento. Se recomienda mayor precisión en los datos, con análisis que permitan jerarquizar y dibujar los aspectos relevantes del título.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.



**En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades**